

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A las personas que más adelante se identifican para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO:	174864089001-2023-00159-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	ISABEL SALGADO ALVARAN C.C 24.821.212
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AQUILINO TOBON (Q.E.P.D.) S/I PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AQUILINO TOBON Y PERSONAS INDETERMINADAS

-. INMUEBLE: La parte demandante pretende el predio ubicado en el área urbana del municipio de Neira Caldas, calle 10 6-33, folio de matrícula inmobiliaria número 110-14067 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, distinguido con ficha catastral N° 174861000000003500020000000000, área de 423 mts2, comprendida dentro de los siguientes linderos: ####. POR EL FRENTE CON CALLE PUBLICA; POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DE BENITA ALVAREZ; POR EL OTRO COSTADO CON SOLAR DE FIDEL MARIN Y POR EL OTRO CON EL AMAGAMIENTO DICHO ####

Surtido un (1) mes a partir de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual **vence el día 15 de febrero de 2024**, sin que los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE AQUILINO TOBON Y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará preferentemente de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes doce (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria

